

RESUMEN DEL CONSEJO DE GOBIERNO EXTRAORDINARIO DE 9 DE OCTUBRE DE 2015

El **rector** presentó los puntos fundamentales que era necesario tratar, como la modificación de la oferta de empleo y la convocatoria de plazas, y el abono de parte de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, y que motivan el Consejo de Gobierno extraordinario. Ambas cuestiones implican trámites que requieren ser ágiles. Durante la sesión, el **secretario general** apuntó que las sesiones extraordinarias son aquellas que se encuentran fuera del calendario de sesiones ordinarias (una por trimestre) del Consejo de Gobierno (CG).

1 Asuntos del Vicerrectorado de Profesorado

- En primer lugar, el **vicerrector informó** sobre:
 - › La **convocatoria de plazas de profesor contratado doctor temporal**, que permitirá la promoción a esa figura a todos los profesores ayudantes doctores acreditados vinculados contractualmente a la UCLM durante al menos un año. Esta posibilidad de promoción será voluntaria.
 - › La **convocatoria del incentivo a la calidad al PDI**. El vicerrector anunció que el jueves pasado se publicó la convocatoria para la evaluación del Incentivo a la Calidad del PDI. A este respecto, remarcó que la forma de solicitud es la misma que el año pasado: se realiza una pre-evaluación con la información disponible que el solicitante puede confirmar, si está de acuerdo; si, por el contrario, el solicitante no está conforme, puede rechazarla y aportar los méritos que considere oportunos.
- Sobre las [listas de acreditados de la UCLM](#) a las figuras de Titular de Universidad (TU) y Catedrático de Universidad (CU) recientemente publicadas, se explicó que no era una cuestión tan sencilla y que se habían formulado consultas a expertos en la materia y que han tenido responsabilidades en la Agencia Española de Protección de Datos. Finalmente, se había encontrado una fórmula que permitiese informar de la lista de acreditados a partir de las fuentes ofrecidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con las debidas garantías en cuanto a protección de datos de carácter personal.
- Se aprobó la **modificación de la oferta de empleo público** del PDI de la UCLM para el año 2015. En el anterior CG de julio se aprobó una oferta de empleo público que es necesario modificar ante la aparición del [RDL 10/2015](#). Este RDL supone una modificación estructural de la LOU que permite a las universidades convocar por la vía de promoción interna un número de plazas de CU igual al número de plazas de funcionario que sean objeto de oferta de empleo público de turno libre.
 - › La **Oferta de Empleo Público del PDI** aprobada por el CG de julio (OEP-julio, en adelante), a propuesta de la Comisión de Profesorado, contemplaba en su totalidad 11 plazas: 3 de CU, 4 de TU, 2 de Contratado Doctor (COD) y 2 de COD para contratados del programa Ramón y Cajal, con la certificación I3 y acreditados para dicha figura. Ante el nuevo marco normativo referido, la Comisión de Profesorado, a propuesta del vicerrector, con objeto de optimizar al máximo la OEP-julio, ha propuesto al CG una modificación de la OEP-julio con el objetivo de incrementarla en 9 plazas en relación a lo acordado en aquella fecha. Para ello se propone convocar 9 plazas de TU de turno libre; 4 de ellas ya habían sido aprobadas en la OEP-julio, otras 3 proceden de la reconversión de las 3 plazas de CU aprobadas en julio a TU; y las 2 restantes surgen de la transformación de las 2 plazas de COD de julio a TU, manteniéndose la adscripción al mismo área y departamento. Este redimensionamiento de la OEP-julio, consecuencia del nuevo RDL, permite además ofertar por promoción interna 9 plazas de CU.

Por tanto, la OEP-octubre que se ha presentado a este CG, y aprobada por unanimidad, es de un total de 20 plazas (18 de funcionario), 9 más de las que fueron aprobadas en julio.

- Posteriormente, se aprobó por unanimidad la **convocatoria de plazas** de la siguiente forma:
 - › En el **turno libre**, 8 plazas de TU en las facultades de Económicas y Empresariales (Albacete), Educación (Cuenca), Periodismo (Cuenca), Ciencias y Tecnologías Químicas (Ciudad Real) y Ciencias Ambientales y Bioquímica (Toledo) y en las escuelas Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes (Albacete), Superior de Informática (Ciudad Real) y de Arquitectura (Toledo).
 - › También se aprobó una plaza de TU en la Facultad de Medicina (Albacete), vinculada a servicios asistenciales de institucionales sanitarias.
 - › Por otro lado, se aprobó la convocatoria de 9 plazas de CU para **promoción interna** en las facultades de Medicina (Ciudad Real), Ciencias y Tecnologías Químicas (Ciudad Real), Enfermería (Cuenca) y Educación (Cuenca), y en las escuelas Técnica Superior de Ingenieros Industriales (Ciudad Real), Superior de Informática (Ciudad Real), de Ingeniería Minera e Industrial (Almadén) y de Arquitectura (Toledo).
 - › La oferta se completó con 2 plazas de COD en la Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica (Toledo) y en la Escuela de Ingenieros Industriales (Albacete) dirigidas a investigadores del programa Ramón y Cajal que hayan obtenido el certificado I3.
- Los **criterios** para el diseño de la convocatoria son los mismos que se presentaron en el CG de julio y aprobados por la Comisión de Profesorado, es decir, 2/3 de las plazas atienden a posibilitar la promoción de los profesores acreditados en función de la fecha de obtención de la respectiva acreditación, mientras que 1/3 de las mismas se motiva en el interés general y fortalecimiento de la Universidad. El vicerrector explicó los elementos que configuran los criterios aplicables a este último caso:
 - › Dotar de funcionarios públicos a los nuevos centros o departamentos que sostienen las nuevas titulaciones y que aún no alcanzan la necesaria masa crítica.
 - › Dotar de catedráticos a las antiguas escuelas universitarias reconvertidas ahora en facultades y a los correspondientes departamentos que actualmente no tienen catedráticos o con gran déficit de estos.

2 Asuntos del Vicerrectorado de Docencia

- Se acordó la extinción de las siguientes [titulaciones oficiales](#) motivada en la adaptación de la oferta:
 - › Grado en Ingeniería de Sistemas Audiovisuales de Telecomunicación.
 - › Grado en Ingeniería de Recursos Energéticos.
 - › Grado en Ingeniería de la Tecnología Minera.

3 Asuntos del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Formación Permanente

- Se acordó la aprobación de los [títulos propios](#) siguientes:
 - › Especialista en cuidados de enfermería intensiva en neonatos y pediatría.
 - › Especialista en dirección y gestión de centros sociosanitarios para la atención de mayores.

4 Asuntos de Gerencia

- Se aprobó la devolución al personal de la UCLM del 26,23 % de la paga extraordinaria suprimida en 2012, que está previsto abonar en la nómina correspondiente a octubre.
- Igualmente, se aprobó la modificación del Reglamento de Implantación de la R.P.T. y del documento de Estructura Organizativa y Política de Recursos Humanos con el fin de que el PAS pueda disponer en 2016 de los 6 días de asuntos propios que contempla el Estatuto Básico del Empleado Público, así como días adicionales de vacaciones y asuntos propios al cumplir determinados años de servicio.

5 Asuntos de Secretaría General

- A propuesta del *Instituto de Nanociencia, Nanotecnología y Materiales Moleculares*, y con el apoyo de la *Facultad de Ciencias Ambientales y Bioquímica* y del *Departamento de Química Inorgánica, Orgánica y Bioquímica*, se aprobó la investidura como *Doctor Honoris Causa* del catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, D. Nazario Martín León.